

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ARRABALDE

Anuncio vacante Juez de Paz titular

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y dado que el próximo día 10 de marzo de 2025, finaliza el mandato del Juez de Paz titular de este municipio, se procede por este Ayuntamiento a anunciar la vacante para que quienes estén interesados en el cargo puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento de Arrabalde.

El Pleno de la Corporación es el órgano competente para proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de persona idónea para desempeñar dicho cargo, entre las que, reuniendo los requisitos legales, así lo soliciten con arreglo a las siguientes bases:

1.º- Requisitos.

- Ser español.
- Ser mayor de edad.
- Residir en el municipio.
- No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 303 y 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ni en la prohibición establecida en el artículo 23 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

2.º- Solicitudes.

La solicitud, que será facilitada en Secretaría, deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.
- Certificado de empadronamiento.
- Declaración jurada de no estar incurso en causas de incapacidad, incompatibilidad ni prohibición para desempeñar dicho cargo.

3.º- Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

Durante treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento de Arrabalde, de 9:00 a 14:00 horas (o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 16 de la LPACAP).

Arrabalde, 27 de noviembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403449

